

## **ACTA NUMERO 55.-**

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 18 dieciocho de Septiembre del año Dos Mil Tres, se reunieron los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente -----

### -----**ORDEN DEL DÍA:**-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO EN EL TALLER MUNICIPAL A FAVOR DEL CETIS 68.**-----

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LOS DIRECTORES DE LA UNIDAD MAZATLÁN Y LA UNIDAD CULIACÁN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD), RELATIVA A LA DONACIÓN DE DOS HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR AL SECTOR AGRÍCOLA Y ACUÍCOLA DEL NORTE DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

**5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y DIRECTOR DEL PROGRAMA “SEMANA ACTIVO 20-30 Y 50 ANIVERSARIO” DEL CLUB ACTIVO 20-30 DE LOS MOCHIS, A.C., LIC. OCTAVIO COTA PERAZA Y DR. CÉSAR ENRIQUE MENDÍVIL PIÑA RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A QUE SE DECLARE “SEMANA ACTIVO 20-30” , LA COMPRENDIDA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-----**

**6.- ASUNTOS GENERALES.-----**

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

----- Inmediatamente después, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación le hizo llegar un Dictamen en relación al seguimiento de la investigación relacionada con la problemática administrativa y legal a que están sujetos actualmente 110 Agentes de Seguridad Pública del Municipio de Ahome y se solicita a este Honorable Cabildo, que se incluya este Dictamen con el número 6 o sea el Sexto Punto del Orden del Día y quede redactado de la siguiente manera:-----

**SEXTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA REINSTALACIÓN LABORAL DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE FUERON SUSPENDIDOS A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A EXCEPCIÓN DE 19 ELEMENTOS QUE CAUSARÁN BAJA DEFINITIVA POR “PÉRDIDA DE CONFIANZA”.-----**

----- Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad, incluir en el Orden del Día con el No. 6 el Punto anteriormente descrito.-----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**PRIMERO.----- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LOPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUÍZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

----- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra manifiesta, que los Regidores José Guadalupe Alvarado y Lic. Wilfrido Ruiz Cota informaron que no podrán asistir a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo por encontrarse ambos fuera de la Ciudad; el primero para atender asuntos personales y el segundo por arreglar asuntos referentes a su estado de salud.-----

---- La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que quedan justificadas las ausencias a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de los Regidores José Guadalupe Alvarado y Lic. Wilfrido Ruíz Cota, por los motivos antes expuestos.-----

**SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa,

que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior la cuál está signada por la mayoría de los señores Regidores.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 04 de Septiembre del presente año para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

**TERCERO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO EN EL TALLER MUNICIPAL A FAVOR DEL CETIS 68.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda, dando seguimiento a la solicitud del CETIS 68 y que se presentó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de Julio del año en curso, referente a la donación de una unidad automotriz de las que se encuentran en desuso en el Taller Municipal para prácticas de mecánica, tomó el siguiente -----

----- **A C U E R D O :**-----

**U N I C O.-** Se autoriza la donación de una unidad automotriz de las que se encuentran en desuso en el Taller Municipal a favor del CETIS 68 para que sea utilizado en prácticas de mecánica para jóvenes estudiantes de dicha Institución Educativa, facultándose a la Subdirectora “A” de Administración a que realice los trámites de entrega de la unidad de referencia y con la participación de la Comisión de Hacienda del Cabildo.-----

-----A continuación, hace uso de la voz la Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez expresando, que no tiene ningún inconveniente en que se otorgue este apoyo pero le hace una

sugerencia a la Comisión en el sentido de que no se sabe qué vehículo es el que se está donando.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil manifiesta, que debe de ser un vehículo que esté en las mejores condiciones posibles y que pueda ser de más utilidad para esa Institución Educativa.-----

----- El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz expresa, que él está de acuerdo en que se apruebe esta donación, con la salvedad señalada por la Regidora Violeta Hernández.-----

----- Enseguida y sometido que fue a votación el Acuerdo de la Comisión de Hacienda en su Punto Unico anteriormente descrito, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LOS DIRECTORES DE LA UNIDAD MAZATLÁN Y LA UNIDAD DE CULIACÁN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD), RELATIVA A LA DONACIÓN DE DOS HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR AL SECTOR AGRÍCOLA Y ACUÍCOLA DEL NORTE DEL ESTADO DE SINALOA.-----**

Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que mediante Oficio No. DUC/201/03 de fecha 05 de los corrientes, los CC. Directores de las Unidades de las Ciudades de Culiacán y Mazatlán del CIAD, A.C., hacen formal solicitud al Sr. Presidente Municipal para que se les done un terreno de dos hectáreas para iniciar las construcciones de la Unidad de Servicios en Transferencia de Tecnología para poyar al Sector Agrícola y Acuícola del Norte del Estado de Sinaloa, haciéndose la propuesta de que se turne a las Comisiones correspondientes para su análisis.-----

----- Acto continuo, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Hacienda y Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen el presente Punto del Orden del Día.-----

**QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y DIRECTOR DEL PROGRAMA “SEMANA ACTIVO 20-30 Y 50 ANIVERSARIO” DEL CLUB ACTIVO 20-30 DE LOS MOCHIS, A.C. LIC. OCTAVIO COTA PERAZA Y DR. CÉSAR ENRIQUE MENDÍVIL PIÑA RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A QUE SE DECLARE “SEMANA ACTIVO 20-30”, LA COMPRENDIDA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-----** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que tanto el Presidente del Club Activo 20-30 de Los Mochis, A.C. y Subdirector del Programa “Activo 20-30 y 50 Aniversario”, mediante escrito de fecha 08 de los corrientes, solicitan que se declare “SEMANA ACTIVO 20-30”, la comprendida del 28 de Septiembre al 05 de Octubre del presente año, para llevar a cabo actividades en beneficio de la ciudadanía.-----

---- Enseguida y sometido que fue a votación el presente Punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad, relativo a que se declare “SEMANA ACTIVO 20-30” la comprendida del día 28 de Septiembre al 05 de Octubre del año en curso.-----

**SEXTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA REINSTALACIÓN LABORAL DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE FUERON SUSPENDIDOS A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A EXCEPCIÓN DE 19 ELEMENTOS QUE CAUSARÁN BAJA DEFINITIVA POR PÉRDIDA DE CONFIANZA.-----** Para el desahogo del presente Punto del

Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Gobernación dando seguimiento a la investigación realizada con la problemática administrativa y legal a que están sujetos actualmente 110 Agentes de Seguridad Pública del Municipio, elaboró el siguiente Dictamen.-

-----**C O N S I D E R A N D O S:**-----

**PRIMERO.-** Que como consecuencia del Programa establecido del Gobierno Estatal y Municipal relacionado a las diversas denuncias presentadas por ciudadanos del Municipio de Ahome, con relación al problema del Narcomenudeo, con fecha 06 de Septiembre del año en curso se procedió a presentar ante la Agencia Mixta del Ministerio Público, denuncia de hechos contra 110 Agentes de Seguridad Pública Municipal por considerarlos como presuntos responsables de la comisión de hechos ilícitos que se equiparan a delito de orden penal, tomando como base algunas evidencias en vías de documental consistentes en libretas y fotografías y video, los cuáles sirvieron de sustento legal para proceder a la denuncia a que estamos haciendo referencia; asimismo se procedió por conducto del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a la suspensión del servicio como Agentes de Seguridad Pública.

**SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, esta Comisión se dio a la tarea de llevar a cabo una investigación seria y responsable sobre expedientes laborales de cada uno de los involucrados y suspendidos, así como de allegarse de diversas diligencias, tanto de carácter administrativo como de carácter legal a efecto de poder tener una información real que pudiera formarnos un juicio sobre la situación en que actualmente se encuentran los 110 Agentes a que estamos refiriéndonos, por lo que una vez analizado el presente caso esta comisión en pleno uso de sus facultades legales que nos señala la Ley de Gobierno Municipal de este Municipio, procedemos a emitir el siguiente

----- **D I C T A M E N:**-----

**PRIMERO.-** Se instruya al C. Presidente Municipal de este Municipio de **Ahome**, a efecto de que ordene al Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a la brevedad posible, **LA REINSTALACIÓN LABORAL** de los Agentes de Seguridad Pública que fueron suspendidos a partir del día 06 de Septiembre del año en curso, a excepción de:

**JOSÉ ISRAEL VERDUGO VALENZUELA, GILBERTO MUÑOZ MANCINAS, ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ, MANUEL AGUILAR LEÓN, JULIO CÉSAR GAXIOLA OSORNIO, RAYMUNDO ALBERTO CINCO PUENTE, JORGE OROZCO GUTIÉRREZ, VÍCTOR CONTRERAS RUIZ, RENÉ GALAVIZ BRICEÑO, CARLOS HUMBERTO TREVEDA TORRES, MIGUEL CRUZ ROSAS, CÉSAR RUIZ BENÍTEZ, VÍCTOR MANUEL CASTRO VALDÉZ, ELOY PALAZUELOS SOTO, VÍCTOR MANUEL MORA MORA, OSCAR OSWALDO GARCÍA MONTOYA, JOSÉ LUIS SANTILLANES, CAMILO ROBLES PALACIOS Y ARMANDO VALENZUELA OCHOA,** lo cuál deberá emitirse su baja definitiva por pérdida de confianza a sus superiores jerárquicos, así como a los miembros de esta Comisión, previa su liquidación de ley correspondiente, en la inteligencia de que todos y cada uno de los Agentes que serán reinstalados y dados de baja quedarán sujetos a la averiguación previa que actualmente se encuentra en vías de investigación, con la reserva de las consecuencias jurídicas que pudiera traer consigo la resolución que en su momento procesal emita la Agencia del Ministerio Público investigadora.

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado por el Cabildo el presente dictamen emitido por esta Comisión de Gobernación, se proceda en su momento al cumplimiento de lo mandatado.

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresando, que indudablemente el Cuerpo de Regidores de la Fracción Acción Nacional es consciente de esta situación de la suspensión en la forma y en la circunstancia en que se dio no podía seguirse sosteniendo por más tiempo, ellos están preocupados porque no se trataba de 110 Policías sino de 110 familias en la zozobra y en la incertidumbre porque hay que llevar el sustento a esas familias y sobre todo preocupados por el origen de la forma en que se da el precedente legal para la suspensión y los criterios discrecionales que se veía que se estaban tomando para ello y que estaban creando ciertamente polémica ante la opinión pública y por supuesto ante los afectados, se observaba que ahí estaban de alguna manera “pagando justo por pecadores”, por eso en reunión sostenida con la primera Autoridad del Municipio, Lic. Mario López Valdéz, se vio la necesidad de buscar una solución pronta donde se pudiera con elementos allegados de legalidad en los Expedientes, poder dar una respuesta a este problema social que se estaba presentando en el Municipio de Ahome y que no podían permanecer ajenos a ello y la responsabilidad de este Ayuntamiento es dar respuesta a la Sociedad en primer término y a los Policías y a sus familias en segundo lugar, de tal suerte que quede claro que en el caso de ellos avalan y aceptan el Dictamen que viene signado por los integrantes de la Comisión de Gobernación que pertenecen a Acción Nacional, se avala ese documento, sin embargo, debe quedar claro que no se está exonerando a nadie, que ese Dictamen es única y exclusivamente para efectos laborales por un lado y para efecto de separación del cargo de otros y la liquidación tendrá que hacerse conforme a la Ley correspondiente.-----

----- Agrega que la investigación se está llevando a cabo en la Agencia del Ministerio Público, también se debe de reconocer que

no es una Instancia donde tenga ingerencia el Ayuntamiento porque es una Autoridad distinta, de tal suerte que ni el Presidente Municipal ni el Cuerpo de Regidores tienen influencia sobre esa Autoridad, que en ese sentido quiere advertir a la Sociedad y comentarlo aquí que están seguros de que con esta decisión que se toma va a ayudar mucho a que las cosas en Seguridad Pública y los problemas que hay disminuyan en su intensidad, pero también dejar claro que el proceso de depuración de malos elementos debe de continuar, él sabe que todavía deben de seguir sacudiendo el árbol, concluyendo que ve con buenos ojos el paso firme que se está dando, que es un avance importante y esperan que todavía aquellos prietitos que tiene el arroz en Seguridad Pública, se pueda a través de las Instancias con que cuenta el Ayuntamiento y a través de la muy próxima creación de la Contraloría Interna, se vayan corrigiendo; está seguro que se continuará depurando y mejorando la imagen de la Corporación.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Ing. Mario Arturo Ruíz Soto expresa, que en la última Sesión de Cabildo que tuvieron cuándo se trató el problema de los Policías, se le dio por parte de las dos Fracciones, todo el apoyo al Sr. Presidente para que este problema llegara a sus últimas consecuencias, la Comisión de Gobernación se puso a trabajar, analizaron los Expedientes y en base a ello tomaron la decisión plasmada en este Dictamen; está consciente de que con esto no culmina este problema pero se va a seguir pendiente de esta situación; se sabe que esto ya se está ventilando en la Agencia del Ministerio Público y que se va a ir poco a poco limpiando la Corporación.-----

----- Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma y en los términos anteriormente descritos, el mismo fue aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a remitir los Acuerdos correspondientes comprendidos en el Dictamen de referencia, para su cumplimiento.-----

**SÉPTIMO.----- ASUNTOS GENERALES.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, vuelve a hacer uso de la voz el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto expresando, que se permite dar lectura a un escrito que le fue entregado por el Síndico de la Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz, que se refiere a que se destinen de manera urgente recursos federales para combatir el mosquito transmisor del Dengue con motivo de la alta epidemia de moscos que se ha detectado en dicha Sindicatura y sabiendo que esto es responsabilidad de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 que administra el Dr. Ernesto Castro Gaxiola, el citado Síndico Municipal hace responsable al Dr. Castro Gaxiola de los fallecimientos por causa del Dengue Hemorrágico que se presentan en virtud de su negligencia y falta de sensibilidad humana en este tipo de casos.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que en la Sesión pasada en el Punto de Asuntos Generales, él planteó y entregó un escrito dirigido al Sr. Presidente Municipal donde se hacía una denuncia pública, un acto de corrupción de un Inspector de Obra precisamente de la Secretaría de Obras Públicas donde es responsable el Ing. José Luis López Montiel y nada más para preguntar si ya hay respuesta al respecto, respondiendo el Presidente Municipal que tiene reportes de que ese señor no está incurriendo en ese tipo de prácticas ni de delitos ni de conductas, que hay una información que se puede compartir con el Secretario de Obras Públicas.-----

----- El Regidor Jesús Manuel Hernández López en el uso de la voz manifiesta, que desea invitar al Sr. Presidente Municipal, a la Comisión de Educación y a los demás Regidores, a que se incorporen al Proyecto de la Universidad del Valle de El Carrizo y quiere que el Sr. Presidente sea el conducto para que el Sr. Rector vaya a El Carrizo donde actualmente están operando con 60 alumnos, 30 de ellos cursando Segundo Año en la primer Carrera del

País que es Comercialización Agropecuaria y la idea es que este Ayuntamiento se sienta parte de este Proyecto de la Universidad.-----

----- En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que desea únicamente informar a los señores Regidores, que el Oficial Mayor le pasó una relación de 6 negocios que en Sesión de Cabildo de fecha 14 de Abril del año en curso, se les otorgaron Cartas de Opinión Favorable que hasta la fecha no han sido cubiertos sus pagos correspondientes y se le había otorgado un plazo de 14 días a partir de la Sesión anterior.-----

**OCTAVO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-  
CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ ROBERTO TORRES SOTO

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN

DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE

MARÍA ELENA LEYVA GASTÉLUM

JESÚS RUÍZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS E.

LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX      PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No. 55 DE FECHA 18  
DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-----

